

Comisión de cultura del COACB

Sección de estudios e investigación

Notas sobre la marginalidad urbanística

Manuel de Solá-Morales
Joan Busquets
Miquel Domingo
Antonio Font
(Laboratorio de Urbanismo E.T.S.A.B.)

Fotos:

- Caminos, Turner, Steffian - MIT Press n.º 16.
- Aristides Romanos, «Shelter and Society».
- Fotoplanos C.U.B.
- Laboratorio Urbanismo.

En esta sección se presenta, a modo de resumen, un trabajo realizado gracias a la política de investigación de la Sección de Estudios e Investigación de la Comisión de Cultura del COACB, y como avance de su publicación posterior.

Es notable el uso intensivo que del término «marginal» viene haciéndose en la literatura, la prensa o las Ciencias Sociales. Intensidad que se acompaña, como es natural, de una imprecisión frecuente y de la consiguiente confusión. Esta confusión alcanza también al ámbito urbanístico, donde la expresión ha entrado por cauces más o menos informales, y se está rápidamente incorporando, aprovechando indiscriminadamente el poder de su novedad semántica, para connotar poco más que un genérico sentido peyorativo o deficitario.

Está claro que, en principio, se introduce en el ideario urbanístico dentro del sector analítico y descriptivo de la ciudad defectuosa.¹ Sin embargo, queremos recalcar que el interés del término está precisamente en cuanto se refiere a un concepto específico, y éste a una situación muy concreta.

Suburbial - periférico - marginal

Conviene, pues, inmediatamente distinguir entre los conceptos semejantes que tienden a confundirse. Al hablar de marginalidad, entendemos ciertas características de degradación, deficiencia e insatisfacción que, referidas a la ciudad, asociamos automáticamente con las periferias y con los suburbios. Sin embargo, hablar de marginalidad no es dar un nombre nuevo y moderno, al viejo suburbio; aunque referidos a veces a un mismo fenómeno material, «suburbial», «periférico» o «marginal» representan, no tanto hechos distintos como distintas maneras de contemplarlos y de analizarlos. Veamos las diferencias entre estos conceptos. El concepto de suburbio, tal como habitualmente es entendido entre nosotros, tiende a definir las situaciones urbanas deficitarias, sub-standard, que muestran niveles (ética, social o políticamente) inadmisibles de ciertas condiciones, o comparativamente muy deficientes respecto a los niveles urbanos de las zonas convencionalmente correctas. Es un concepto que parte de una *idea de grado*. El concepto de «periferia», en cambio, describe una idea especial de distancia a un centro, que materializa un conjunto de relaciones de dependencia, subsidiariedad, jerarquía, «satelismo», etc. Es una *idea de estructura*. El concepto de marginalidad refiere a situaciones incorrectas, no tanto por su estado material o funcional como por su modo de producirse o de comportarse. El concepto de marginalidad, por tanto, pone el énfasis en la *idea de proceso*. Grado, estructura y proceso son las tres ideas que fundamentan, pues, los distintos enfoques en el tratamiento de la ciudad defectuosa.

La visión monográfica local

La manera más frecuente de tratar la ciudad defectuosa ha sido la consideración del «suburbio» como un fenómeno deficiente, cualitativa y cuantitativamente. Esta visión la ha informado la gran mayoría de los innumerables estudios y monografías realizados sobre barrios, zonas, familias, grupos. Es también la que ha recogido el trabajo y el enfoque de la sociología aplicada que, puede decirse, ha sido la plataforma de apoyo de toda esta extensa actividad de descripción y de denuncia urbanística. Esta visión «sociológica» del suburbio, en sus más variadas gamas, desde los empiristas recuentos de observación minuciosa, los informes y las estadísticas, hasta la literatura de «asistencia» más o menos social. Parte de la interpre-

¹ Como más adelante se aclarará, la marginalidad es algo que refiere a una forma de la urbanización, y, por tanto, al nivel material de los hechos urbanos. Llamar «urbanismo marginal», como en alguna ocasión se ha hecho, a la desvinculación entre un equipo o un trabajo de planeamiento y el proceso político de toma de decisiones, es confundir el término usándolo para un nivel teórico o político en que resulta por lo menos ambiguo.



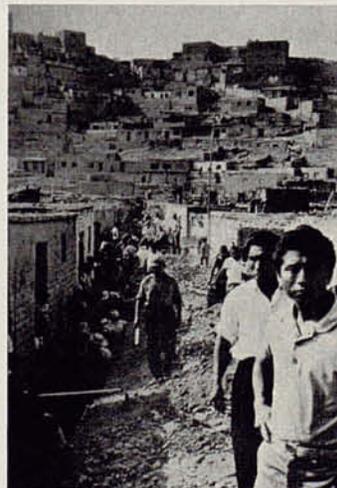
Vistalegre (Barcelona)



San Nicolás (Las Palmas)



Aghios Ieroteos (Atenas)



El Agustino (Lima)

tación del suburbio como materialización de la segregación social, de la estratificación de clases o de la desintegración cultural ha ocupado tanto tiempo y espacio a pesar de su escasa capacidad explicativa en el aspecto urbanístico, por la cómoda tendencia a disolver lo específico del problema urbanístico del suburbio, en un escalón de conceptos más generales y, forzosamente, por razón de quienes lo tratan, menos precisos y rigurosos. El estudio del suburbio deja aquí la mayor parte de su sentido urbanístico y se diluye en las esferas generales – a veces simplemente evasivas o culturistas – del discurso sociológico.

En España, esta línea de pensamiento o de trabajo aparece sobre todo en posturas como las de la «Semana del Suburbio», los informes de Cáritas y de Asistencia Social, el «candelismo», o los artículos no-arquitectónicos del n.º 60 de «Cuadernos de Arquitectura».

La identificación entre suburbio y pobreza que esta visión tiende a plantear, acaba siendo la mayoría de las veces un círculo vicioso. La literatura y el cine internacionales han demostrado la capacidad de penetración del realismo descriptivo en el suburbio. El miserabilismo, sin embargo, no ha sido tan valioso a la hora de dar una explicación satisfactoria del suburbio como fenómeno urbanístico.

La corriente de atención cualitativa prestada a las características materiales del suburbio se complementaba, lógicamente, con la línea de trabajo que podríamos llamar «cuantitativa». La visión cuantitativa es la que, en cuanto ha entendido el suburbio como fenómeno urbano cualitativamente deficiente intenta reducir analíticamente a medición las dimensiones de esta cualificación negativa. Esta ha sido la línea seguida a fondo por los planificadores y arquitectos que, en la tesitura obligada por razón de su oficio de concretar sus proposiciones, han precisado números y mediciones que valoran los problemas y las soluciones de la suburbialidad. Los niveles de equipamiento, los «standards» de vivienda y de urbanización, los gradientes de servicio, los modernos «umbrales», etc., son los instrumentos conceptuales y metodológicos que han alimentado innumerables estudios y planes, con los cuales se intentaba cuantificar el nivel de déficit que las distintas características urbanísticas presentaban en las zonas suburbiales. Desde la hipótesis de una divisibilidad de las funciones en variables mensurables, la medición de éstas en el suburbio indicaba la magnitud o virulencia de los defectos, el contraste con los niveles óptimos deseables, y la efectividad de las medidas que eventualmente fueran propuestas.

Pero las ventajas operativas del enfoque cuantitativo se reducen cuando el análisis intenta más la comprensión que la intervención, y, precisamente por las dificultades de una decisión justificable de cuáles son las variables a cuantificar, de cómo medirlas satisfactoriamente y de en qué forma establecer los niveles óptimos, deseables o «standards» sobre los cuales dimensionar los déficits. La literatura técnica nos proporciona una muestra de intentos múltiples en este sentido que, aunque acentuando el rigor analítico e informativo, no logran superar esta dificultad respecto a una interpretación general del fenómeno (sin reducir con ello, sin embargo, su indiscutible valor de cara a una aplicación momentánea). De todos modos, queda como contradictorio (y como clara limitación teórica) intentar fundamentar el concepto mismo de suburbio en el grado de las magnitudes urbanísticas, cuando no puede asegurarse ni la medición, ni la definición, ni la consistencia de éstas.²

La visión económico-estructural

Pero no siempre se ha contemplado el suburbio como una cuestión de grado, como una degradación urbana. Esta era la óptica idónea para centrar operaciones de mejoramiento local, pero insuficiente para una política urbana, para un ordenamiento general de la ciudad. ¿Es esta degradación una ley general? ¿Por qué hay degradación? ¿Cómo y dónde se degrada la ciudad? Hay que reconocer que los déficits y las diferencias no son accidentales; que es idealista hablar de «standards» óptimos; que la ciudad no es un organismo monolítico unitario. Se abre paso la noción de periferia, como expresión dialéctica elemental en la estructura de la ciudad. La ciudad se entiende como estructura dual de centro y periferia. Las relaciones fundamentales de la estructura urbana vienen caracterizadas a lo largo del espectro que define esta dualidad. Y esta dualidad se expresa y se explica por la materialización de las relaciones económicas sobre el suelo, que, en situación de economía de mercado, equivale casi directamente a la estructura espacial del mercado, del suelo. Esta estructura es la que descubre las leyes según las cuales se jerarquiza el espacio, y el papel de las periferias como sectores subordinados y tributarios. En los países latinos – y en general, en todos los semi-desarrollados con fuerte tradición urbana – la situación periférica ha comportado casi invariablemente una notable degradación del nivel de accesibilidad general, al centro y a los servicios, por lo que la idea estructural de «periferia» se asocia automáticamente a la cualitativa-cuantitativa de «suburbio».

La Geografía Urbana ha puesto de relieve la naturaleza universal del fenómeno, que ha servido como elemento clarificador de primer orden en la tipificación geográfica de las ciudades. Trabajando desde la perspectiva macro-económica, geógrafos como Pierre George o Yves Lacoste, han insistido en su correlación con situaciones de subdesarrollo, mientras que, respecto a la composición interna de la ciudad, fue seguramente la Escuela de Ecología de Chicago, en los años 20, la que de un modo más definitivo planteó los procesos de estratificación del espacio urbano.

La mayoría de las interpretaciones actuales del proceso de crecimiento urbano se apoyan en aquellos modelos ecológicos.³

La formación de sucesivas coronas de plusvalías acumulándose concéntricamente ante la creciente demanda de suelo, permite una explicación clara del proceso de jerarquización centro-periferia como resultado del mecanismo motor de apropiación acumulativa de los beneficios de la concentración urbana. En este sentido, la aportación del análisis económico ha sido especialmente esclarecedora.⁴



Zona de La Guardia en S. Vicente dels Horts
La secuencia de fotoplanos (1961-67-69) contiene diferentes etapas en el desarrollo marginal.

1. Crecimiento en superficie en estado incipiente, al margen, física y jurídicamente, de las zonas urbanas.

La trascendencia de la visión estructural centro-periferia es enorme. Ciertamente, toda la legislación urbanística, tanto en lo que refiere al planeamiento como en material fiscal, es la consecuencia de las relativas hipótesis estructurales que sobre este problema se plantean implícitamente, y, en este sentido, la legislación es un factor que tiende a autoreforzarse. Todo planeamiento urbano que intente modificar en algo la situación defectuosa de la periferia ha de comprender bien la raíz estructural de esta situación, y entender sus medios operativos como limitación de su voluntarismo reformista. La reciente polémica entre Ceccarelli y Campos Venuti sobre la experiencia del planeamiento urbanístico en Bolonia en los últimos años, bajo la administración municipal comunista, es un ejemplo interesante de las posibilidades y alcance de un planteo urbanístico dirigido a la modificación del proceso de degradación periférica por la formación de rentas especulativas del suelo.

La marginalidad urbanística

Pero, cada día más, dejamos de mirar a la ciudad como un objeto, un resultado, defectuoso o no, y la entendemos como una estructura de relaciones en transformación, es decir, como un proceso. Es en este sentido que aparece el concepto de «marginal» para referirse a aquellas situaciones urbanas defectuosas, no tanto por su nivel cualitativo, o por su posición estructural, como por su proceso de constitución y desarrollo. El comportamiento urbanístico de una zona, en cuanto a los factores y características que guían su aparición, su crecimiento y sus transformaciones, es el que califica la marginalidad de la misma; y serán «marginales» aquellas zonas cuyo proceso urbanístico se produzca separadamente – al margen – de los mecanismos y los canales establecidos. Son los procesos que no se adaptan a la ortodoxia urbanística, entendida ésta en su doble nivel jurídico y teórico, es decir, en cuanto proceso reconocido por la legislación vigente y/o por la teoría urbanística convencional. Son las situaciones formalmente heterodoxas, anormales, «fuera de la ley», clandestinas. El término «marginal» se ha tomado del uso que de él han hecho antropólogos como Oscar Lewis, Mangin, o Gino Germani, al hablar del «hombre marginal». Estrictamente, indica situaciones de desajuste, de no-integración.⁵ Relación, por tanto, entre un comportamiento singular y un sistema, entendidos dinámicamente, en su proceso.

De hecho, ha sido la creciente atención a las específicas condiciones sociales de los países del Tercer Mundo, y, en concreto, a los fenómenos de desarrollo y urbanización en América Latina, la que ha planteado la trascendencia de las culturas marginales. Estas aparecen como subculturas dependientes de la cultura dominante, y, sin embargo, autónomas, creando sus propios mecanismos de defensa y de perpetuación.⁶ El crecimiento urbano clandestino en su expresión arquitectónica.

La atención a la marginalidad urbanística está alcanzando también a las revistas y publicaciones de diseño urbano y arquitectónico, donde el tema ha adquirido últimamente carta de naturaleza consagrada. Y no es extraño, puesto que la noción de marginalidad es, a nuestro juicio, la única visión que permite un análisis y una comprensión de los fenómenos de anomalía urbana (vulgo, suburbio) en términos estrictamente urbanísticos. Mientras, por una parte, la óptica cuantitativo-cualitativa implicaba a la postre una valoración que, inevitablemente, desplazaba el énfasis hacia consideraciones sociológicas; y, mientras el análisis estructural, por otra, se reconducía al fin a la teoría económica de la localización y del espacio, la visión de la marginalidad urbanística como proceso es específicamente urbanístico, puesto que lo que toma como definidor son precisamente las características del proceso urbano en cuanto tal (origen, morfología, situación, cambio, institucionalidad), en el que los aspectos sociológicos y económicos no son en absoluto descuidados, pero sí interpretados desde la óptica urbanística. Y esta autolimitación disciplinar nos parece, desde el punto de vista metodológico, muy importante. Porque, aunque sea lógico y clarificador en muchos sentidos, depasar el nivel de unos fenómenos para su explicación en función de valores de un nivel superior de causalidad, se anula con ello la contribución específica que desde el campo estrictamente disciplinar urbanístico puede hacerse a la comprensión de



2. Densificación dentro del ámbito inicial.



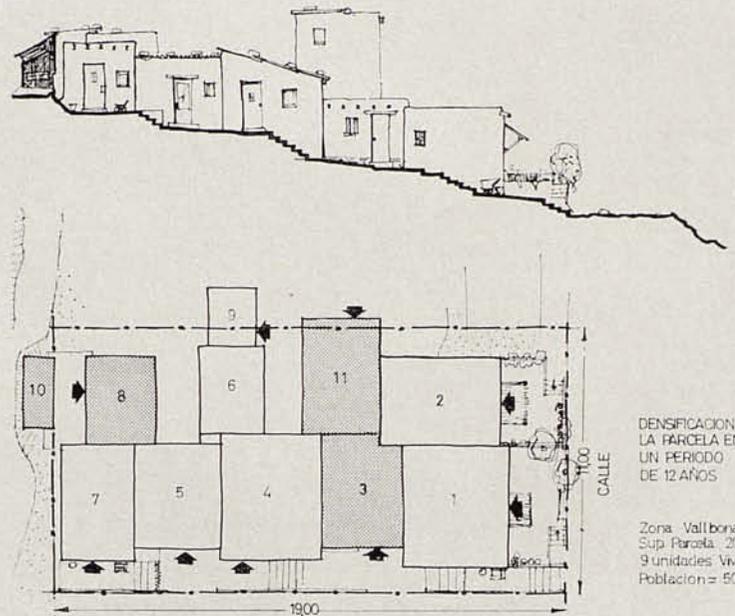
3. Desarrollo «ortodoxo» de la corona comprendida entre las zonas urbana y marginal como fase inicial hacia la «evolución» a zona integrada.

los hechos, y que, para nuestro ámbito profesional, es la que sobre todo nos interesa aclarar aquí.

El precedente de los trabajos del arquitecto inglés John Turner en el Perú y Colombia, pone de manifiesto la trascendencia teórica y práctica de los procesos de urbanización marginal. Apoyándose en paralelo sobre la labor, cada día más reconocida, de Ch. Abrams en sus ingentes informes sobre los problemas mundiales de suelo y vivienda, suponen un giro de noventa grados en el enfoque y los planteamientos de la teoría urbanística convencional. Sus conclusiones, sin embargo, se han centrado sobre todo en la crítica, espectacular y copernicana, de los principios y programas de política de vivienda habituales en la mayoría de los países. El problema mundial de incapacidad en ofrecer vivienda a las clases pobres, que las legislaciones de los países occidentales pretenden afrontar desde las premisas del desarrollo tecnológico (reducción de costes por industrialización) y de la imposición del orden urbanístico racionalista, queda desenmascarado por un análisis que demuestra cómo la importancia estriba, no tanto en la atención a las características del producto-vivienda como en la protección a formas más autónomas de gestión en el proceso urbanizador y edificativo (atacando con ello a la misma naturaleza capitalista concentracionaria del proceso establecido de desarrollo).

El análisis de la urbanización marginal, como se adivina inmediatamente, descubre muchos de los temas pendientes que hay sobre la mesa del debate arquitectural. Sus aspectos de auto-construcción y auto-urbanización (el famoso «squattering») suponen una nueva inyección al discurso sobre la autonomía del consumidor en la obra arquitectónica, sobre la flexibilidad y la adaptabilidad, y sobre la «obra abierta» como condición metodológica del proyecto constructivo.

Y éste es, para el diseño, otro motivo de interés por el tema, tan importante como el que, para el planeamiento, supone su repercusión sobre las políticas de vivienda o sobre la teoría urbanística en general.⁷



DENSIFICACION DE LA PARCELA EN UN PERIODO DE 12 AÑOS

Zona Vallbona
Sup. Parcela: 209 m²
9 unidades vivienda
Poblacion = 50 h.

La congelación en la venta de terrenos de la finca principal en el período de formación trae consigo la densificación y reventa de las parcelas para dar cabida al excedente de demanda marginal. Areas delimitadas en la comarca de Barcelona.

² Una versión matizada y más dialéctica del enfoque cuantitativo-cualitativo es la noción de «subintegración» propuesta por Yves Lacoste y Alexandre Piqueras, basada en la diferencia de niveles de «precariedad relativa» entre los distintos barrios de la ciudad y el centro; la subintegración aparecería a partir de ciertos «umbrales» de precariedad relativa, umbrales que, lógicamente, varían para distintas ciudades y en distintos momentos históricos según las condiciones del medio económico-social (Colloque International sous les Formes de Croissance Urbaine Sous-Intégrées, Paris-Vincennes, junio 1970).

³ Por ejemplo, la refinada versión de R. VERNON («A nature of a Metropolis», 1969), o de W. ALONSO («Location and Land Use», 19) del crecimiento urbano como «filtering process» (proceso de filtraje «sucesivo»), son el enriquecimiento de los originales esquemas ecológicos de invasión-sucesión, con las aportaciones de la teoría económica clásica sobre la formación de rentas del suelo (desde Ricardo a Peter Hall), completándose con los análisis del mercado de la vivienda. Para otra versión estructural de la periferia, apoyándose en el análisis geográfico más próximo a sus versiones modernas, puede verse UGO POLOSELLO, ALDO ROSSI, FRANCESCO TINTORI: «Il problema della periferia nella città moderna», Casabella-Continuità, 241, 1960, y ALDO ROSSI: «La città e la periferia», Casabella-Continuità, 253, 1962, donde ésta se define como «estructura urbana desprovista de los elementos organizativos de la vida colectiva». La versión actual que, de la dicotomía engelsiana ciudad-campo, da, por ejemplo, Henry Lefebvre en términos de ciudad central-periferia, corresponde igualmente a esta visión estructural.

⁴ Véase, como botón de muestra, el artículo de S. LOMBARDINI «La normalizzazione dei mercati delle aree fabbricabili e degli alloggi a traverso la legge urbanistica», en «Urbanistica», n.º 38 (traducción al castellano en «Publicaciones del Departamento Urbanismo ETSAB», n.º 2.10), o el texto de G. CAMPOS VENUTI «Administrare l'Urbanistica», Einaudi, Torino, 1967. (Traducción castellana, Barcelona 1971, Editorial Gili).

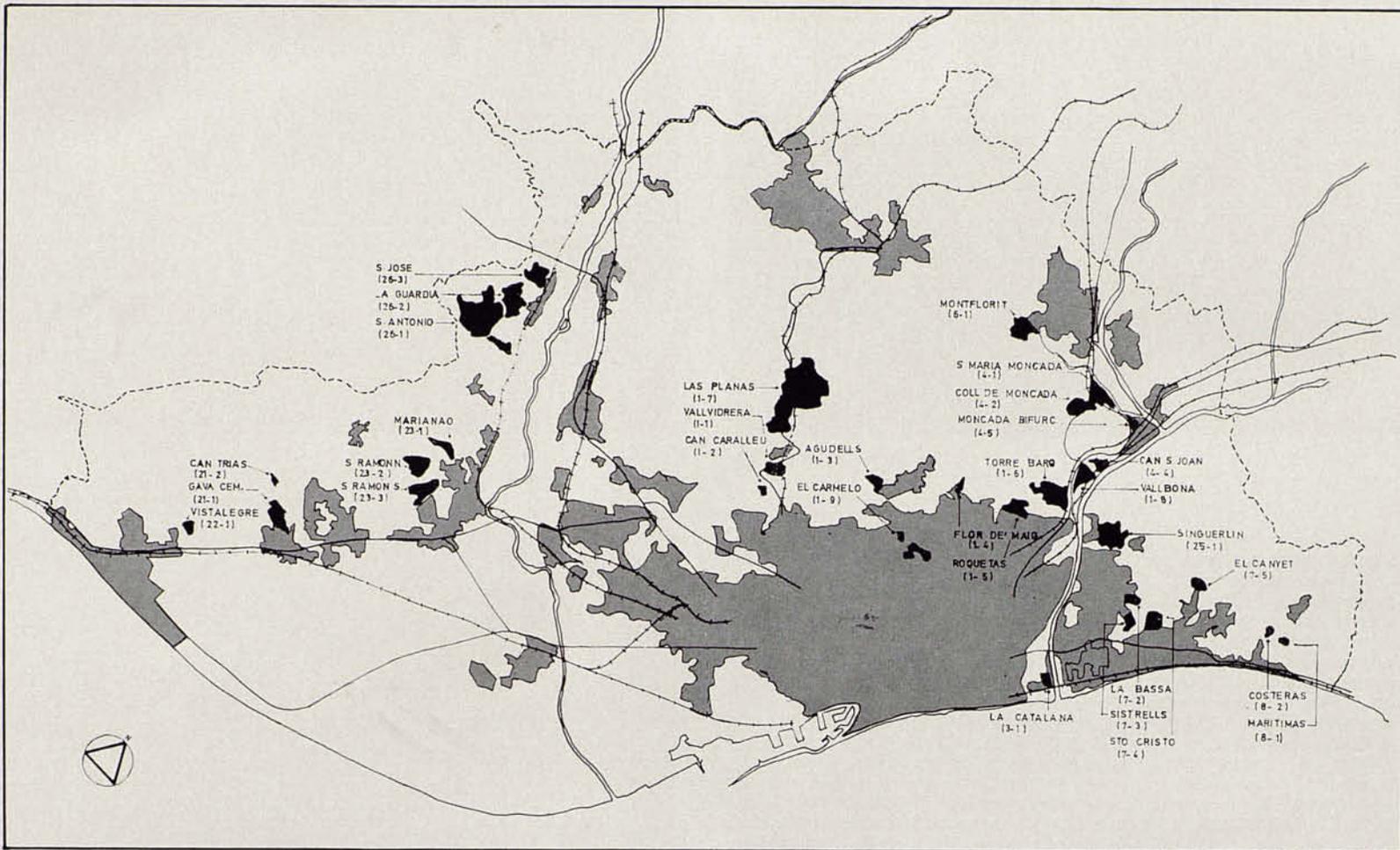
⁵ Véase GINO GERMANI: «The City as an Integrating Mechanism», en «The Urban Explosion in Latin America», Cornell Univ. Press, 1967.

⁶ La «cultura de la pobreza» de que habla Oscar Lewis es un equivalente de lo que, en Economía Internacional, Myrdal llama «círculo vicioso de la pobreza», refiriéndose al progresivo deterioro de la relación real de intercambio para los países subdesarrollados respecto a los países imperialistas.

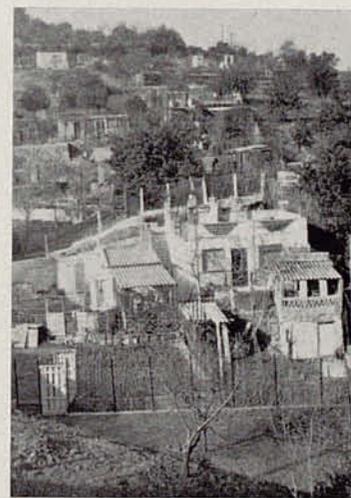
⁷ Los grupos de profesionales, arquitectos y urbanistas en general, que empiezan también en nuestro país una «abogacía urbanística» («advocacy planning»), tienen asimismo en el tema un foco propio de interés, como, con otra intención, lo tienen los que se orientan hacia el llamado «desarrollo comunitario».



La urbanización «marginal» tiene sus procesos de constitución y desarrollo «al margen» de los procesos establecidos y sólo en fases avanzadas el control urbanístico congela su crecimiento para aplicar los tratamientos de los procesos ortodoxos.

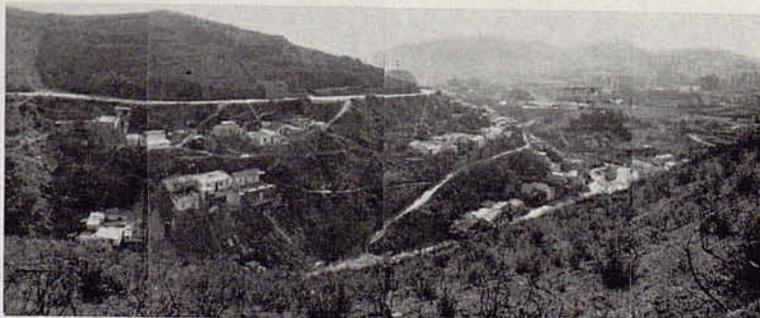


Areas delimitadas en la Comarca de Barcelona.



▲ S. Ramón L. Sur (S. Boi)
Zona en período de constitución, primeras unidades que mediante la edición de otras también autoconstruidas se irán adecuando a los cambios del proceso familiar. Flexibilidad presupuestaria no permitida por el mercado oficial.

▲ Costeras (Montgat)
Vallbona (Barcelona)
La localización de las áreas clandestinas — en los períodos de formación — es «marginal» en su relación a las directrices de crecimiento y a las dependencias con los núcleos urbanos más próximos. La urbanización marginal puede ser explicada como instrumento utilizado por la oferta para la obtención de uso urbano y coaccionar su calificación.



▲ Flor de Maig - Horta (Barcelona)
Las áreas cuya localización deviene central, se ven sometidas a un fuerte control urbanístico que impide su crecimiento a la espera de expectativas más urbanas. El proceso de urbanización marginal — en estos casos — tiende al propio deterioro y ve imposibilitado su actitud progresiva en cuanto incorporación de servicios y mejora de «standars» urbanos.

«Aspectos ecológicos de los procesos de urbanización marginal»

Es en el encuadre conceptual hasta aquí descrito, donde se inserta el trabajo que la Comisión de Cultura del Colegio (Sección de Estudios e Investigación) nos encargó (septiembre 1969) como «Beca de Estudio», y que hemos desarrollado en el marco del Laboratorio de Urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. La propuesta del tema («Aspectos ecológicos de los procesos de urbanización marginal») ya lo señala como parte de un estudio más amplio, sobre el fenómeno suburbial en su generalidad, y del que éste comprendería los aspectos directamente ecológicos (geográficos, macro-económicos, morfológicos, procesuales). La investigación tiene una doble vertiente: por un lado, la discusión teórica general de los procesos de urbanización marginal como fenómeno urbano, y su trascendencia para la teoría y el planeamiento urbanísticos; y, por otro, la verificación de sus principales hipótesis sobre los ejemplos de la Comarca de Barcelona.

Las muestras de urbanización marginal en la comarca de Barcelona son importantes. Queda claro que no nos referimos a los ejemplos de barrquismo, que corresponderían a un caso límite de marginalidad. Ese, en cualquier caso, es un fenómeno en vías de desaparición por efecto mismo de las transformaciones tecnológicas y económicas del medio social. La marginalidad se presenta en la comarca, sobre todo, bajo la forma de los barrios nacidos clandestinamente sin licencia, en los exteriores de «coreas» de tochana, perpetuamente inacabadas, y en la degeneración de viejas urbanizaciones baratas de segunda residencia.⁸

En el estudio no se hace un inventario exhaustivo de todas las zonas marginales de la comarca, aunque sí se destacan y analizan la mayor parte de ellas – suficientes para dimensionar el problema –, y, desde luego, las más significativas para la comprensión de su proceso y mecanismos. En todo caso, cabe pensar que, para el decenio 1960-70, más de un 25% del crecimiento urbano comarcal (incremento de superficie de suelo ocupada para usos urbanos) ha seguido un proceso heterodoxo de urbanización, es decir, que, de cada 4 hectáreas de nueva urbanización, 3 de ellas siguen procesos establecidos (ensanches, polígonos, cascos), y 1 crece disimuladamente a espaldas del control administrativo y del conocimiento técnico y ciudadano. Si añadimos la consideración de que buena parte del crecimiento «legal» que se ha producido en estos años ha sido aprovechando infraestructuras y ordenaciones preexistentes, la proporción marginal de la urbanización verdaderamente nueva, del auténtico crecimiento urbano en cuanto transformación y ocupación material del suelo rústico, aumentaría mucho más todavía. Quizá la mitad del esfuerzo roturador de la ciudad sobre el entorno rural ha sido hecho en procesos marginales.

Medido en términos de población afectada, los porcentajes serían semejantes (100.000 respecto a 500.000), ya que, aunque la densidad de estas zonas es inferior a la de otras formas de crecimiento, es, en cambio, mucho mayor su ritmo de sustitución.

No obstante, la importancia de estas magnitudes, no debe entenderse bajo la óptica-cuantitativa-cualitativa que anteriormente habíamos tratado, porque en este sentido es cierto que estas zonas, marginales en su origen, dejan de serlo con el tiempo, y en su mayoría pasan a integrarse como barrios absorbidos por la ciudad establecida. Su importancia, en cambio, es enorme desde el punto de vista del proceso, porque la evolución y las condiciones futuras de estos barrios vienen gravemente determinadas por las características de este primer establecimiento marginal. Es así como advertimos la enorme trascendencia de este proceso de crecimiento, en cuanto que es una hipoteca inicial decisiva – como el estudio de su evolución demuestra – del desarrollo futuro, integrado o no.

Porque lo que el examen de los hechos enseña es que, ante el futuro de estas zonas, se abren dos alternativas. O su integración a la legalidad y a la ortodoxia urbanística, o su degradación progresiva. La integración implica incorporación a los mecanismos especulativos, que, para estos casos, consiste en la transformación de la vivienda unifamiliar (unifamiliar en sentido amplio, incluyendo realquilados, pero con unidad de gestión), en

vivienda «suburbana» legalizada, plurifamiliar, de renta y alturas según las ordenanzas, a través de un constructor o inmobiliaria como intermedio gestor, financiero y generalmente especulativo. Este proceso de «legalización» urbanística es falsamente normalizador para los residentes que, en el curso de la remodelación, se ven fatalmente desplazados de su residencia a otras zonas. Si – desde el punto de vista demográfico – la legislación no supone mejora para sus habitantes, que dejan de serlo, desde el punto de vista urbanístico, la nueva ordenación sufre las deficiencias de un sistema de parcelación y alineaciones inadecuadas totalmente al tipo de carga edificatoria que de repente les sobreviene (y que viene dimensionado solamente por la rentabilidad especulativa que haga atractiva la reconversión). Naturalmente, esta etapa viene con los atributos del planeamiento oficial: muchos de los cacareados Planes Parciales, que a menudo la prensa destaca como objeto de oposición popular, podrían encajarse en este caso (ejemplo: Las Roquetas, en Barcelona; Vistalegre, en Castelldefels; el Santo Cristo, en Badalona).

La otra alternativa es el progresivo deterioro. Lo crítico del proceso de urbanización marginal es que es imposible estabilizarlo. Mientras tiene campo y potencial para desarrollarse, lo hace continuamente: hasta ser integrado por la ciudad. Si no, tiende a la involución, y a una sucesiva esclerosis: zonas de Flor de Maig, en Horta; de Vallbona, en Montcada; de Vallvidrera. Son las zonas donde un mayor control ha estrangulado el desarrollo.

Estos son los hechos. Y, ante la importancia de los mismos, lo que la investigación ha buscado es una interpretación general explicativa de los mismos, que sea susceptible de fundamentar una política de intervención urbanística razonable. Para ello se han analizado, por un lado, las causas y los factores de localización marginal, investigando las formas de aparición en su origen. Esto supone la discusión conceptual sobre los mecanismos del crecimiento urbano, el análisis de la formación de rentas del suelo, y la explicación en términos locacionales de la urbanización marginal como reserva coactiva de expectativas de calificación urbana. La localización marginal viene explicada, además, por la definición de las situaciones geográficas, expresadas en términos de accesibilidad (general, y a la red de comunicaciones), de dependencia y proximidad respecto a núcleos urbanos, y de características geomorfológicas del terreno (visibilidad, occlusión, pendiente, rupturas, etc.). Todo ello define las condiciones de la corona de marginalidad potencial, justificada en términos económicos y geográficos (ecológicos en general).

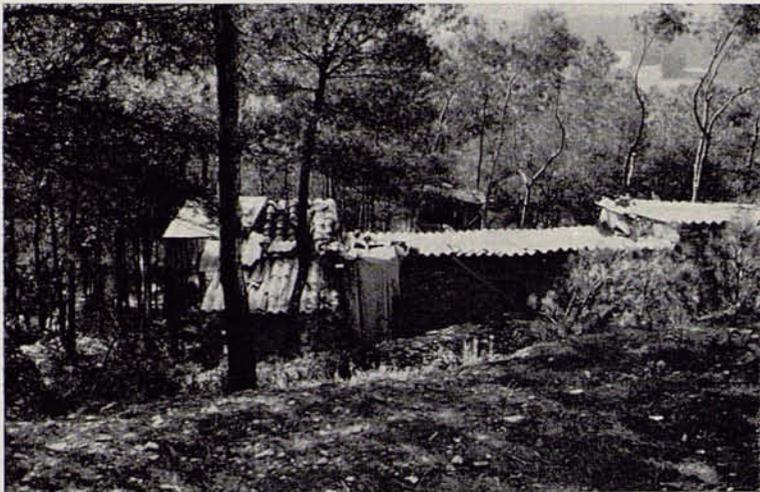
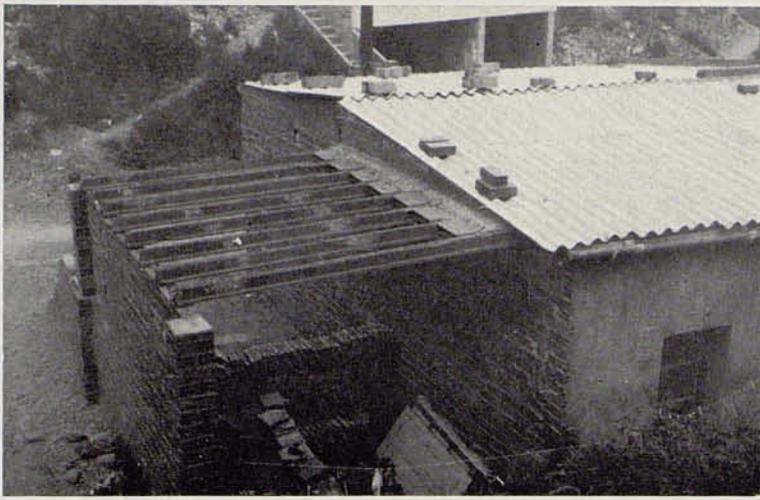
La urbanización marginal, explicada desde la localización de la oferta, hay que entenderla asimismo a través de las características de la demanda: situaciones familiares marginales, cuyas necesidades son imposibles de satisfacer con los recursos disponibles dentro del mercado de vivienda establecido. Situación familiar cuyo equilibrio no está en maximizar unas ventajas (es lo que sirve la oferta: agua corriente, gresite, lavadero, cocina-comedor), sino en minimizar costos (es lo que consiguen en las zonas marginales). Máxima economía a través de la absoluta adaptación del coste de la vivienda (en cuanto a localización, espacio y servicios) a las necesidades variantes del ciclo familiar. La vivienda se convierte ahí en un bien que se va haciendo y completando con el tiempo, en un medio de ahorro familiar, en vez de ser una hipoteca a la adelantada, como lo sería su adquisición en el mercado oficial. La investigación de estas condiciones ha sido, pues, parte necesaria del estudio (régimen de propiedad, años de tenencia, porcentaje del presupuesto familiar en vivienda, ritmo de mejoras, estructura y ciclo familiar, transmisiones, etc.)⁹, todo ello de cara a detectar las reales ventajas que la urbanización marginal ofrece a las necesidades *sentidas* por estos grupos sociales, y a desmitificar los objetivos abstractos que los programas de vivienda suelen proponerse desde unos presupuestos culturales totalmente ajenos al problema concreto.

Por otro lado, el argumento se completa con el análisis de las características morfológicas y propiamente locales de las zonas seleccionadas. La estructura de la propiedad del suelo, antes y después del inicio urbanizador; las características topográficas del emplazamiento; la tipología inicial de la edificación, etapas de crecimiento, y su transformación sucesiva, el «pattern» de ordenación y de alineaciones; la estructura interna del barrio por la localización de actividades singulares, etc. Las características locales de topografía y de propiedad son las que pueden explicar la razón de qué

⁸ Véase: *El suburbio comarcal* (M. de Solá-Morales, CAU n.º 10, Barcelona 1971).

Costeras (Montgat)
Vistalegre (Castelldefels)
La autourbanización empieza a partir del uso y adecuación de los espacios contiguos a la vivienda y progresa con la incorporación de servicios urbanos a medida que incrementan los presupuestos familiares en el barrio.





Torre Baró (Barcelona)
S. Antonio (S. Vicente dels Horts)
Coll de Montcada (Montcada y Reixach)
Flor de Maig - Horta (Barcelona)
La autoconstrucción representa el sistema constructivo usual para la mayor parte de los usuarios de la urbanización «marginal». Sistema que posibilita la obtención de techo de acuerdo con el recurso disponible y necesidades sentidas en el tiempo; y permite entender la vivienda como medio de abono en cuanto incorporación de nuevos elementos con costos mínimos y de capitalización del trabajo familiar.

zonas, entre todas las potenciales, pasan realmente a urbanizarse. Y la propiedad y la topografía condicionan, a su vez, la parcelación y el «pattern». Fuertemente vinculada a la parcelación, y en función de las características familiares el tipo de edificación como elemento morfológico más aparente y significativo. Es pues, a través de este análisis, como puede encadenarse la explicación de los factores originarios del proceso con la morfología resultante.

Pero, además, el análisis de las características morfológicas internas es el que permite valorar las posibilidades de cada zona, en función del potencial de crecimiento de su estructura urbanística, organización del volumen edificado, transformaciones en curso, dotación, capacidad de conexión con las tramas urbanas contiguas, etc. Y, en consecuencia, permitiría fundar unas recomendaciones conscientes de tratamiento.

Orientación y método del estudio

Ya hemos dicho que el trabajo no era un documento de información sobre el crecimiento comarcal. Tampoco es un ejercicio de planeamiento que proponga soluciones o tratamientos. El estudio realizado es, sobre todo, un estudio de discusión teórica sobre los procesos de urbanización marginal, proponiéndose como objetivos la explicación satisfactoria y completa del fenómeno, y su verificación en los casos de la comarca de Barcelona.

Lo cual no quiere decir que no haya existido una importante recogida de datos, encuesta e investigación sobre el terreno. De hecho, con la próxima publicación del estudio, éste aportará sin duda la más completa información existente en Barcelona sobre tales áreas, tanto a nivel estadístico como histórico, cartográfico y urbanístico en general. Sin pretender, en absoluto, la exhaustividad, y conscientes de la existencia de innumerables lagunas y deficiencias, éste era, sin embargo, un requisito previo al trabajo propiamente teórico propuesto.

Este enfoque teórico del estudio venía ya marcado por la misma naturaleza del encargo y su intencionalidad investigadora. También, ciertamente, por nuestra solicitud, nuestros medios, y por nuestra propia orientación profesional. Pero, sobre todo, porque, en efecto, éste era el campo verdaderamente necesario a cubrir sobre el tema. Esperamos que, a partir de los resultados del estudio, puedan entenderse mejor las verdaderas necesidades y dinámica del crecimiento urbano, en situaciones como la de Barcelona, una gran capital en un país semidesarrollado en expansión urbana. Y, a partir de ello, vislumbrar mejor los objetivos y las actitudes que la planificación urbanística debiera adoptar si pretende operar en favor de la mejora colectiva...

Habiendo pasado, claro está, por la evidencia que el fenómeno marginal presenta del engaño que puede suponer tratar las necesidades y déficits de vivienda como números abstractos, sin considerar las condiciones en que la vivienda se ofrece. Y que la verdadera demanda no es de la abstracta volumen de $X \text{ m}^3$ con «standards» internacionales, a costa de un perenne compromiso económico para el usuario (que luego se traducirá en rigidez laboral), y de costes de aislamiento psicológico y cultural. Sino que es una demanda de instrumentos con que potenciar la propia vivienda, la propia urbanización, la propia economía grupal del barrio. Y que los programas de vivienda pueden pensarse para otro fin mejor que para dar ayuda a las empresas constructoras. Habiendo visto, también, que un crecimiento urbano en condiciones de precariedad de recursos (sobre todo públicos), no puede ordenarse sobre las prioridades que el orden urbanístico ortodoxo establece (urbanización + edificación = parcelación), sino que la ecuación sólo puede alcanzarse por fases, y el proceso de estas fases resulta tan importante por lo menos como el resultado final eventual. Que el «polígono» y «ensanche», por tanto, son formas de crecimiento urbano inadecuadas para asentar una inmigración populosa, porque responden a otros esquemas de gestión y financiación del urbanismo: respectivamente, a la gestión corporativa-institucional y a la gestión burguesa.

Y habiendo reconocido, por tanto, cuántos principios de la teoría urbanística convencional que el planeamiento urbano acepta como «slogans» inconcusos de actuación y como objetivos indiscutibles, son tantas veces simplísimos esquemáticos, cuando no viciados, que debemos revisar a fondo si se quiere hacer del planeamiento urbanístico un real servicio público.

Barcelona, diciembre 1970

9 Para este análisis pudo disponerse de una muestra de características de las zonas (19 áreas sobre un total de 32 delimitadas) realizada con la colaboración de los alumnos de Urbanística del 3.º Curso (1969-70) de la E.T.S.A.B. en la toma de datos, y del Centro de Cálculo del I.Q.S. en su proceso de explotación mecanográfica.

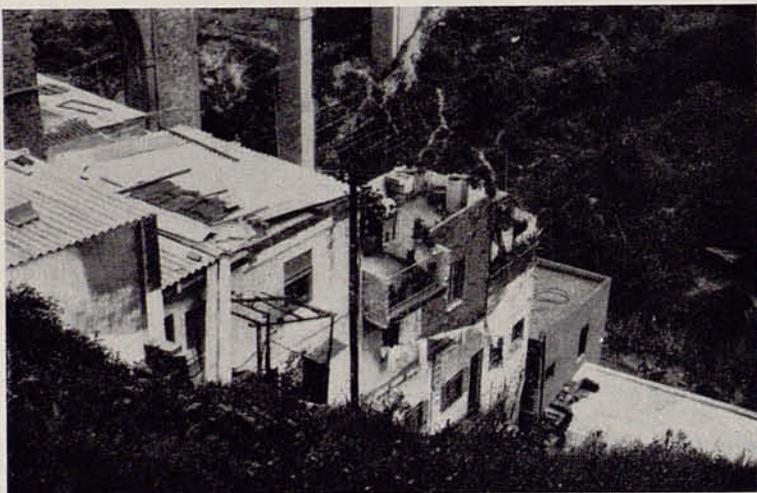
CAU Y LA GRAN BARCELONA

El número 10 de la revista CAU (construcción, arquitectura y urbanismo), publicación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña, está exclusivamente dedicado a lo que en su día se llamó: La Gran Barcelona. Se trata de un estudio completo, de gran rigor científico y crítico, realizado por un grupo de sociólogos, economistas y arquitectos bajo la coordinación del profesor de la Universidad y urbanista Jordi Borja. Nunca se había revisado con tanta frialdad y espíritu antitópico, el mito propagandístico de la Gran Barcelona. Los datos demuestran todas las precaridades e insuficiencias en las que se fundamenta el desarrollo de la Barcelona del futuro. La metodología de este estudio tiene además un valor modélico para otros trabajos similares de divulgación que puedan hacerse en su día. Este número interesa por igual a todos los que empiezan a ser conscientes de los efectos y las causas de la caótica organización de las grandes ciudades. Por primera vez CAU no se ha limitado a enseñar los efectos sino también a buscar las causas y dejarlas suficientemente clarificadas.

Este número 10 de CAU, rápidamente agotado a los dos meses escasos de su publicación, ha provocado importantes convulsiones a ciertos niveles de la Administración local y entre los técnicos de nuestro urbanismo oficial.

En definitiva, todo lo ocurrido demuestra que el rigor en la información y en especial el tratamiento crítico de la misma, tienen un gran papel a jugar como impulsores de la comunicación y el diálogo entre las sobrestucturas de los poderes constituidos y la voz de una mayoría poco informada y, de hecho, silenciada.

Todos debemos agradecer a CAU no sólo el esfuerzo desplegado, sino también los riesgos asumidos en tan difícil tarea.



Vallbona
Torre Baró (Barcelona)
Torre Baró
Torre Baró

Los «patterns» de disposición de las viviendas tienden a maximizar las economías de escala en cuanto a racionalidad en el aprovechamiento del terreno.

La introducción de la servidumbre de paso lateral en las parcelas de gran profundidad y en pendiente, posibilita el reparto del lote para el uso por varias viviendas.